



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado:	Ingris Carolina Rojas Naranjo
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00234 00
Decisión:	Autoriza retiro demanda

El apoderado de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, acorde con lo dispuesto en el artículo 92 del C.G. del P., y como quiera que en el plenario no obra notificación a los convocados, es procedente acceder a dicha petición.

Por tanto, , el **Juzgado Veintidós Civil Municipal en Oralidad de Bogotá**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

ÚNICO: AUTORIZAR el retiro de la demanda acorde con lo dispuesto en el artículo 92 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 064.

Bogotá, 12 de mayo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **368d55a8daaf5df28fca48091aaaa0664276dc9c631325c26610c9ed9498b6b9**

Documento generado en 11/05/2022 11:20:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>